



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 318 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **08 AGU 2023**

VISTO:

El Oficio N° 068-2023-GORE-ICA-DRA/OA sobre Conformación de Comisión de Selección y Evaluación de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

CONSIDERANDO:

Que, mediante el D. Supremo N° 075-2008-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del D.L. N° 1057; en su Capítulo II “Procedimientos de Contratación” Artículo 3° señala lo siguiente: *“Para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: ...3. Selección: Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista...la evaluación se realiza tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades...”*;

Que, mediante Oficio N° 068-2023-GORE-ICA-DRA/OA, el Director de la Oficina de Administración solicita la conformación de la Comisión de Selección y Evaluación de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal de la Dirección Regional Agraria de Ica proponiendo que la misma este conformada por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director de la Oficina de Planificación y la Responsable del Equipo de Personal;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 27783, O.R. N° 012-2017-GORE-ICA, D. S. N° 075-2008-PCM y D.L. N° 1057;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Selección y Evaluación de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), la que estará integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/AREA
Abog. Jesús Javier Torres Chang	Oficio de Asesoría Jurídica
Lic. Adm. Jaime Antonio Pasache Mavila	Oficina de Planificación
Abog. Ana Cecilia Cabezas Aguirre	Responsable del Equipo de Personal

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL